

ECOROSSES S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ECOROSSES S.A. No. 2015-01

En Quito a los 14 días del mes de abril del 2015, siendo las 12h00, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de ECOROSSES S.A., a la que concurren todos los accionistas que son: Sr. Diego Chiriboga C. con 28% de acciones (154.000), Ing. Esteban Chiriboga A. con 38% de acciones (209.000), Ing. Wilfrido Cazar G. con 2% de acciones (11.000), Sra. Sabrina Grimm Pareja con 4% de acciones (22.000), Sra. Paulina Malo L. con 13% de acciones (71.500), Sra. María Fernanda Malo L. con 7,5% de acciones (41.250) y Sr. Javier Malo L. con 7,5% de acciones (41.250); los cuatro últimos debidamente representados por el Ing. Roberto Malo E., según consta en las cartas poder respectivas, las mismas que se adjuntan al expediente de actas de la presente Junta.

Conforme a las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías y al Estatuto de la empresa se constituyen en Junta General Ordinaria y Universal, presididos por el Sr. Diego Chiriboga C., en calidad de Presidente y actuando como secretario el Sr. Ing. Esteban Chiriboga A. en calidad de Gerente General y Representante Legal. Se resuelve tratar el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral de la compañía correspondiente al ejercicio 2014; 2.- Conocer y resolver sobre el informe de los auditores externos; 3.- Conocer y resolver sobre el informe de Comisario; 4.- Conocer y resolver sobre el Informe de Actividades por parte de la Gerencia General; 5.- Conocer y resolver sobre el plan de actividades para el ejercicio económico 2015; 6.- Considerar y resolver sobre el incremento del fondo de reserva extraordinaria facultativa en la suma de **US\$ 600.000**; 7.- Resolver sobre bonificación anual a ejecutivos; 8.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2014; 9.- Resolver sobre el cambio en la relación de trabajo con el Gerente General y Representante Legal y 10.- Conocer y resolver sobre la propuesta de fraccionamiento agrícola para el predio Pumamaqui.

El Presidente declara instalada la sesión y pide a Secretaría se constate el quorum legal para la realización de esta Junta, comprobado el mismo se procede con el orden del día:

En primer lugar se procede a conocer los Estados Integrales de Situación Financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2014, tanto el Balance General como su estado de resultados para mencionado ejercicio económico. El Gerente explica a los accionistas en detalle cada uno de los componentes de los estados financieros, incluida la conciliación tributaria y el pago de utilidades a los trabajadores. Tras analizar detenidamente las cifras, por unanimidad se aprueban tanto el Balance General como el Estado de Resultados Integral de la compañía por el ejercicio 2014.

Acto seguido se conoce el informe de Auditoría Externa preparado por la firma Aristeo, en la persona de la Dra. Marisela Suárez, el cual expresa una opinión favorable sin salvedad alguna a los Estados Financieros presentados por la administración sobre el ejercicio 2014. Cada accionista recibe una copia del informe de auditoría original y tras realizar algunas preguntas relativas a ciertas cuentas y notas explicativas, la Junta General aprueba por unanimidad el informe de Auditoría Externa. La Junta conoce también el informe del Comisario por el ejercicio 2014, el cual no presenta novedades y por tanto es aprobado inmediatamente y por unanimidad.



en la empresa. La diferencia, esto es US\$ 683.056,48, se mantendrían dentro de la cuenta patrimonial como utilidades no distribuidas.

Como siguiente punto el Gerente presenta la recomendación realizada por el Dr. Francisco Vacas, asesor de Expoflores en temas laborales, en cuanto a la conveniencia de que el Gerente General no se encuentre bajo relación de dependencia ya que él mismo es el patrono. Sugiere el abogado que la relación sea contractual bajo la figura de un contrato civil de mandato, donde se pueden incluir todos los beneficios que tenía bajo relación de dependencia y otros que se consideren convenientes o necesarios. Esto implicaría que el Gerente tendría que facturar sus honorarios y beneficios e incluir el valor del IVA en los mismos por una parte y obviamente tendría que afiliarse voluntariamente al IESS y pagar su aporte correspondiente. Luego de las explicaciones realizadas y de absolver inquietudes, la Junta decide optar por la vía del contrato civil de mandato y faculta al Presidente para que firme dicho contrato.

Finalmente el Gerente solicita a la Junta su autorización para explorar la posibilidad de realizar un fraccionamiento agrícola en la Hacienda Pumamaqui, avanzar con gestiones a nivel municipal y desarrollar un borrador de proyecto y concepto de subdivisión y comercialización del mismo. Luego de que el Gerente absuelve varias inquietudes planteadas por los accionistas, la Junta concluye que es una buena alternativa y da luz verde para la preparación del proyecto.

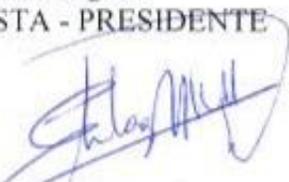
Por no haber otro punto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión a las 15h30 es aprobada sin modificaciones y suscrita por los accionistas concurrentes, el Presidente y el Secretario que certifica.



Sr. Diego Chiriboga C.
ACCIONISTA - PRESIDENTE



Ing. Roberto Malo E.
REPRESENTANTE DE LA SRA.
María Paulina Malo L.
ACCIONISTA



Ing. Esteban Chiriboga A.
ACCIONISTA - GERENTE GENERAL



Ing. Roberto Malo E.
REPRESENTANTE DE LA SRA.
Sabrina Grimm Pareja
ACCIONISTA



Wilfrido Cazar G.
ACCIONISTA



Ing. Roberto Malo E.
REPRESENTANTE DE LA SRA.
María Fernanda Malo L.
ACCIONISTA



Ing. Roberto Malo E.
REPRESENTANTE DEL SR
Javier Eduardo Malo L
ACCIONISTA